# PLAN DE FORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA



CUADERNO DE LA INTEGRACIÓN I

## PLAN DE FORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓ N CENTROAMERICANA





# CUADERNO DE LA INTEGRACIÓN I

#### "Plan de Formación sobre el Sistema de Integración Centroamericana"

Cuaderno No.1, Editorial: Bicentenario Colección: Cuadernos de Integración D.R. 2021

Dr. Félix Ulloa h. Vicepresidente de la República Dirección de la publicación

Dr. Mario Otero Asesor de la vicepresidencia de la República Coordinador de la publicación

Lic. Mauricio Turcios Asesor de Prensa Vicepresidencia de la República Edición de diseño, texto y fotografía

Dr. Oscar Martínez Peñate Revisión de contenido

Licda. Yuli Argueta Coordinación

Office Service

Diseño y diagramación

Admirable Publicidad Impresión

Primera edición, noviembre 2021 ISBN: 978-99983-969-1-3 (E- Book.pdf) San Salvador, El Salvador, Centroamérica

El siguiente documento ha sido producido gracias al apoyo de:







## Presentación Plan de Formación sobre el Sistema de Integración Centroamericana

23 de junio de 2021 Vicepresidencia de la República de El Salvador La Libertad, El Salvador, Centro América



#### Contenido

Mensaje del vicepresidente de la República Dr. Félix Ulloa h.	9
Presentación de Cuaderno No. 1  Dr. Mario Otero  Asesor de la vicepresidencia de la República	11
Palabras introductorias Señor Demian David Regerh Representante Regional para Centroamérica y el Caribe de Hanns Seidel Stiftung	12
Saludo de autoridades	
Licda. Adriana Mira  Viceministra de Relaciones Exteriores	13
Señor Demian David Regehr     Representante Regional para Centroamérica y el Caribe de Hanns Seidel Stiftung	15
Lic. Javier Argueta  Presidente de la Junta Directiva del Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP	18
Dr. Félix Ulloa h.  Vicepresidente de la República de El Salvador	20
Firma del convenio entre el Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP, y el Instituto Especializado de Educación Superior de la Formación Diplomática de la República de El Salvador, IEESFORD	24
Conferencias	
"Contribución de la Corte Centroamericana de Justicia en la conformación de una comunidad de derecho en Centroamérica"  Dr. César Ernesto Salazar Grande Magistrado de la Corte Centroamericana de Justicia	26
"Conmemoración del Bicentenario de la Independencia de Centroamérica" Dr. Ricardo Calderón Lam Presidente de la Comisión de Macroeconomía y Finanzas del Parlamento Centroamericano	33

Dr. Cayetano Núñez Rivero Constitucionalista español	30
Presentación del equipo	42
Visión general del contenido del Plan de Formación	43
Dr. Oscar Martínez Peñate     Coordinador académico del Plan de Formación	43
Plan de Formación	46
Lic. Manuel Lemus  Coordinador del componente sobre derecho comunitario del Plan de Formación	46
Anexos	
Anexo 1 — Resumen ejecutivo del Plan de Formación	49

#### Mensaje del Vicepresidente de la República



**Dr. Félix Ulloa h.**Vicepresidente de la República de El Salvador

Tenemos el privilegio de celebrar el Bicentenario de la independencia de las cinco provincias de Centro América, del reino de España, una ocasión especial para reflexionar sobre el tránsito de nuestra región en estos dos siglos; y, más importante aún, proyectarnos hacia ese tercer siglo que inicia con desafíos y oportunidades, que nuestros próceres y líderes de la época no pudieron imaginar.

Todas esas reflexiones las queremos plasmar en la presentación de nuestra línea editorial Bicentenario, bajo la cual se describirán el proceso para la unión Centroamericana.

Esta Centroamérica del siglo XXI, constituida ahora por ocho Estados reunidos en el Sistema de Integración Centroamericana, SICA, representa un espacio de más de medio millón de Km², una población mayor a los 50 millones de habitantes y se perfila como la cuarta economía de América Latina. Puente natural entre las dos masas continentales y un canal interoceánico, constituye una zona de conectividad a nivel mundial, con enormes oportunidades para su desarrollo y crecimiento.

Pero también, y sin mayor responsabilidad propia, es víctima de los efectos perjudiciales del cambio climático. Fenómenos naturales agravados por la acción humana y por nuestra propia debilidad institucional, generada por la indolencia de liderazgos pretéritos, han sido devastadores para nuestras poblaciones más vulnerables.

Es hora de cambiar. Debemos demandar cambios sustanciales a los países que, con sus modelos industriales, crean o agravan los efectos del cambio climático que golpean nuestra región; y por nuestra parte, exigir mayor responsabilidad y voluntad política a nuestros liderazgos nacionales, para asumir una verdadera visión de carácter regional y realizar las medidas y acciones correspondientes. Acumulamos casi 200 años de historia con múltiples intentos por reconstruir la unión centroamericana.

Es el momento de ser propositivos, de superar los obstáculos que lo impiden. Estamos firmemente convencidos de que todos tenemos ese anhelo común, porque sabemos que unidos somos más fuertes, más relevantes en este mundo globalizado que se vuelve cada vez más competitivo. En El Salvador queremos avanzar en esa ruta, con paso firme y sostenido.

Desde la vicepresidencia de la República asumimos el compromiso de que nuestra generación sentará las bases sólidas para dar el salto cualitativo de la actual integración a un estadio superior que nos perfile como una verdadera unión de naciones.

Este tránsito solo es posible con la participación plena y activa de forma conjunta de gobiernos y pueblos, pasando de la retórica a la práctica, de las palabras a los hechos. Por ello presentamos a ustedes este Cuaderno No.1 e inauguramos nuestra línea editorial, para plasmar el trabajo en la construcción de la Patria Grande.

## Presentación del Plan de Formación sobre el Sistema de Integración Centroamericana



**Dr. Mario Otero**Asesor de la vicepresidencia de la República

Presentamos a ustedes el Cuaderno No. 1 que sistematiza las ponencias sobre "El Plan de Formación sobre el Sistema de Integración Centroamericana". Este cumplirá los objetivos de desarrollar un proceso formativo y de intercambio del funcionariado nacional sobre la integración en el marco del SICA, considerando su origen, funcionamiento, normativa comunitaria, desarrollo, evolución, avances y proyecciones hacia el futuro de la integración regional.

Asimismo, se busca elevar y actualizar el nivel de conocimiento del funcionariado de los diferentes Ministerios e instituciones nacionales, transmitir su experiencia en el Sistema y potenciar su nivel de participación, liderazgo y capacidad decisoria en los órganos e instituciones del SICA.

Para registrar este trabajo por la construcción de la unión centroamericana, el señor Vicepresidente de la República, Doctor Félix Ulloa hijo, ha tenido a bien crear esta línea editorial, desde la cual se publicarán todos las actividades académicas dirigidas a estos objetivos.

Agradecemos de antemano su lectura y aportes a este encomiable proyecto editorial

Presentación Plan de Formación sobre el Sistema de Integración Centroamericana

#### **Palabras introductorias**



#### Señor Demian David Regehr

Representante Regional para Centroamérica y el Caribe de Hanns Seidel Stiftung

Ante la próxima celebración del Bicentenario de la Independencia de Centroamérica y El Salvador, nos agrada mucho tener la posibilidad de cooperar con la vicepresidencia de la República de El Salvador para fortalecer, a través de un programa formativo de alto nivel, las capacidades de los funcionarios salvadoreños involucrados en la implementación del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), fomentando a través de ello la cohesión de la región centroamericana a mediano y largo plazo.

Este año nos presenta un momento oportuno para reflexionar sobre las dificultades que la región centroamericana, y cada uno de los países que la integran, ha superado en el pasado, y también para analizar los retos a superar en el futuro. Conociendo las potencialidades de la región y ante las amenazas globales, sean estas de carácter medioambiental, de salud o económicas-financieras que afectan a todos los países centroamericanos de manera similar, se ha evidenciado que resulta mejor enfrentar estas conjuntamente.

Una mayor colaboración entre los países centroamericanos a nivel supranacional depende de un mayor protagonismo y compromiso de los países miembros del Sistema de Integración. Estos elementos son necesarios para el desarrollo de la región y exigen un mayor involucramiento, tanto cuantitativo, como cualitativo por parte de los funcionarios de instituciones gubernamentales de los países miembros. Precondición para ello, es que estos tengan un buen conocimiento de la estructura, del funcionamiento y de la normativa del Sistema de Integración Regional.

El diplomado, realizado en conjunto con la vicepresidencia de la República de El Salvador, "Plan de Formación sobre el Sistema de Integración Centroamericana", brinda y fortalece justamente estas competencias para que se pueda potenciar el protagonismo de los países centroamericanos, según sus necesidades y su visión, en favor del bienestar de cada uno de sus pueblos, a través de la implementación de un marco normativo que garantice los mecanismos democráticos regionales y que sea aplicado por los funcionarios que trabajan con él.

Como Hanns Seidel Stiftung, una fundación política alemana, compartimos el pensamiento sobre la importancia de la cooperación entre países vecinos, ya que siendo Alemania parte integral de un organismo supranacional, entendemos que se puede contribuir al desarrollo sostenible de toda una región, ya sea que se trate de la Unión Europea o la región centroamericana

Es indiscutible que la paz, la estabilidad y la prosperidad de todos se alcanza pensando en los demás, por lo que nos complace ser parte de este esfuerzo formativo, con la expectativa de poder contribuir al fortalecimiento de los pilares indispensables para desplegar un trabajo conjunto hacia una región integrada.

## Presentación Plan de Formación sobre el Sistema de Integración Centroamericana

SALUDO DE AUTORIDADES



#### Licenciada Adriana Mira

Viceministra de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica

Amigas y amigos

En nombre de la Canciller, Alexandra Hill, sean bienvenidos a la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, este día en que abrimos nuestras puertas para un espacio que busca fortalecer el mecanismo de coordinación nacional en temas de integración.

Como saben, El Salvador posee una larga vocación integracionista, y desde el gobierno del presidente Nayib Bukele, con el liderazgo del vicepresidente Félix Ulloa, estamos fortaleciendo nuestro papel en la región.

No podía ser de otra manera, sobre todo en un año tan significativo en el que llegamos al Bicentenario de nuestro nacimiento como país independiente, pero con sólidas raíces comunes entre las naciones centroamericanas.

La realidad actual nos llama a trabajar de manera conjunta para encontrar soluciones que nos permitan generar condiciones y oportunidades para nuestras poblaciones.

Sobre todo, después de los embates que han sufrido nuestras economías debido a la pandemia por COVID-19, encontrar maneras viables de reactivar nuestro comercio e inversión es una necesidad real.

Como lo señala el Informe Regional de Desarrollo Humano para 2021, lanzado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Latinoamérica y el Caribe se encuentran en una trampa del desarrollo: "pese a tener muchas décadas de progreso, se sigue manteniendo una alta desigualdad y un bajo crecimiento".

Para salir de esta trampa cada Estado debe potenciar las herramientas a disposición, y también las que tenemos como región, tales como el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, por mencionar alguno.

2 | 13

De la misma forma, el Sistema de la Integración Centroamericana cuenta con importantes acercamientos con socios para el desarrollo, que debemos aprovechar.

Esto implica, además, contar con un proceso de integración más sólido, con beneficios concretos, reales y tangibles para nuestros países; con lo que tener una plataforma de formación para funcionarios nacionales es de suma relevancia, ya que nos lleva a dar un paso más en procesos de trabajo conjunto.

Quiero agradecer al Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), por el interés mostrado en consolidar un convenio con el Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática.

Este proceso formativo representa la oportunidad para que cada institución amplíe su conocimiento sobre la integración regional, y su relevancia como instrumento de desarrollo para la región, en los diversos ámbitos como el social, económico, político y salud, entre otros.

Sabemos que la realidad actual nos demanda contar con funcionarios que sepan de las dinámicas regionales, que conozcan sus competencias al conformar los diferentes órganos e instancias regionales, así como la importancia de generar iniciativas y proyectos en beneficio del desarrollo de nuestro país y de la región.

Me da mucha alegría ser parte de este nuevo nivel de relacionamiento a nivel regional que será de gran beneficio para nuestra gente, a quien nos debemos.



#### Señor Demian David Regehr

Representante Regional para Centroamérica y el Caribe de Hanns Seidel Stiftung

Vicepresidente de la República, doctor Félix Ulloa h.; viceministra de Relaciones Exteriores, señora Adriana Mira; diputados al Parlamento Centroamericano, gabinete de gobierno e invitados especiales que nos acompañan: muy buenos días a todos.

Para mí es un honor saludarles en representación de Hanns Seidel Stiftung en el marco de la presentación del Plan de Formación sobre el Sistema de la Integración Centroamericana.

Hanns Seidel Stiftung -HSS- es una así llamada Fundación Política que forma parte de la familia de la Cooperación Alemana en el mundo. HSS realiza su trabajo internacional mediante el uso de fondos públicos del Ministerio para la Cooperación Económica y el Desarrollo de la República Federal de Alemania, pero también trabajamos con fondos de cancillería alemana y de la Unión Europea. Hanns Seidel lleva 50 años implementando proyectos dirigidos al fortalecimiento institucional, la participación ciudadana y la consolidación democrática en más de 70 países alrededor del mundo.

Lo particular de HSS es que tiene su sede no en Berlín, capital de la República Federal de Alemania, sino en el Estado Libre de Baviera, en el sur del país con su capital Múnich, una región fronteriza que en toda su historia siempre ha reconocido el valor y la importancia de la integración europea, mientras que al mismo tiempo ha logrado conservar y desarrollar de forma muy propia su identidad local, sus costumbres y tradiciones, sus propios conceptos de política interior y exterior.

Por lo tanto, en HSS estamos convencidos de que un proceso de integración regional solo puede ser sostenible y exitoso a largo plazo si logra garantizar el respeto de la posición y las necesidades de los entes regionales y locales, que son clave en la arquitectura institucional europea tanto como lo deberían ser en la centroamericana. Lo anterior, por supuesto, sin retar en ningún momento la integridad de los Estados nacionales, que son los protagonistas en este proceso.

HSS lleva más de tres décadas de trabajo en Centroamérica. Durante ese tiempo hemos colaborado con aliados locales a través de asesoramientos, procesos formativos e investigativos que fomenten el desarrollo y propicien el intercambio internacional, tal como el Plan de Formación que el día de hoy presentamos. La idea de buscar sinergias a nivel regional



y conectar nuestros proyectos en los diferentes países de la región siempre ha sido un objetivo principal en nuestro trabajo. En este sentido, hemos creado plataformas de intercambio y cooperación regional, por ejemplo, entre los parlamentos de la región y entre las fiscalías, pero también para fomentar la participación política de jóvenes y el activismo juvenil a nivel centroamericano.

Por lo tanto, el programa que hoy estamos inaugurando se puede considerar una evolución integral de los esfuerzos mencionados. Reconocemos la importancia del desarrollo de un país en todas sus facetas dentro del marco de una integración supranacional. Para lograrlo, es imperativo promover programas de formación institucional que fomenten el conocimiento y aprendizaje sobre el funcionamiento del Sistema de Integración Centroamericana, en especial sus competencias, su organización institucional y la normativa que le rige.

Existen diversas razones por las cuales la integración es de especial importancia para todos los países. En Europa, Alemania es uno de los principales países fundadores de la Unión Europea e impulsa su integración abogando por la cohesión del continente. Con base en las experiencias devastadoras de la Segunda Guerra Mundial se ha visto la inclusión de países en una estructura supranacional como garantía para la paz, seguridad y prosperidad.

Principios como el de subsidiariedad, uno sobre los cuales -por lo menos en la teoría- se sustenta la Unión Europea, afirman que las decisiones se deben tomar de la forma más cercana a los ciudadanos, donde las autoridades superiores, en este caso los Estados miembros, deberían proporcionar los medios necesarios para que ello se pueda realizar. En este contexto, el concepto político "Europa de regiones" se refiere a que, dentro de la Unión Europea, sus miembros mantienen una autonomía política, su individualidad y una identidad regional. Con esto se busca reducir los déficits democráticos a través de una estructura eficiente y cercana al ciudadano.

Los conceptos anteriores describen la experiencia europea y al mismo tiempo los retos y las deficiencias que aún existen en materia de integración, ya que la Unión Europea ciertamente no es perfecta. Por lo anterior, parece razonable que la región centroamericana acoja estas experiencias y aprendizajes, transformándolas en vivencias propias y adaptándolas a la realidad que se vive actualmente en cada uno de los países miembros del SICA.

Como región se pueden enfrentar de mejor manera los desafíos globales, como, por ejemplo, fuerzas de cambio que inciden en el escenario centroamericano: la reordenación del marco multilateral, el cambio climático, el poder del crimen organizado, la transformación de la agenda global de desarrollo. Además de lo anterior, enfrentar las condiciones cambiantes de los mercados, establecer un mejor poder de negociación frente a las potencias mundiales y responder efectivamente ante retos de salud evidenciados por la pandemia de COVID-19.

La región centroamericana -ustedes lo saben mejor que yo- ofrece un gran potencial: en toda el área habitan 57 millones de personas, con un 35% de la población joven entre 15 y 24 años. Centroamérica alberga 12% de la biodiversidad del planeta y representa la cuarta economía de América Latina con un Producto Interno Bruto de más de 360 mil millones de dólares. La región tiene una ubicación geoestratégica entre Sudamérica y México, tiene acceso al Océano Pacífico y al Atlántico, posee paisajes hermosos y sus habitantes son amables y hospitalarios.

En la jornada de hoy se pretende presentar ante autoridades gubernamentales, cuerpo diplomático e invitados especiales la iniciativa de la Vicepresidencia de la República en alianza con Hanns Seidel, de un Plan de Formación, el cual busca elevar y actualizar el nivel de conocimientos de los funcionarios de los diferentes ministerios e instituciones nacionales y potenciar su nivel de participación, liderazgo y capacidad decisoria en los órganos e instituciones del SICA. Aspirando, junto a los colegas del SICA, a convertir a Centroamérica en una región de oportunidades.

En Hanns Seidel Stiftung estamos complacidos de apoyar este proyecto innovador, el primero de su naturaleza en desarrollarse en la región. Durante los últimos años, Hanns Seidel ha coordinado su trabajo en Centroamérica desde su sede regional en El Salvador, un país que desde el inicio fue clave en el proceso de la integración.

Esperamos entonces que este plan se convierta en un referente de calidad y proyecto formativo aplicable a más países de la región.

Agradezco su atención y el interés de cada uno de los integrantes del programa en participar, y les deseo mucho éxito.



#### Señor Javier Argueta

Presidente de la Junta Directiva del Instituto Centroamericano de Administración Pública. ICAP

Señor vicepresidente de la República, doctor Félix Ulloa h.; señora viceministra de Relaciones Exteriores, licenciada Adriana Mira, distinguidos miembros de la mesa de honor, cuerpo diplomático, invitados especiales.

Agradezco la invitación a este importante evento, donde se hace el lanzamiento del Plan de Formación sobre el Sistema de la Integración Centroamericana, el cual viene a contribuir a la profesionalización de los funcionarios salvadoreños y de nuestros hermanos centroamericanos que así requieran, de una temática prioritaria para nuestro país, como es la integración regional.

Como países individualmente considerados, tenemos muchos problemas y desafíos que resolver, circunstancias que, en muchas ocasiones, agravan el fin último de cada país centroamericano, que es su población; no obstante, se nos presentan también oportunidades que conllevan a mejorar las circunstancias en que viven nuestros compatriotas. Esas oportunidades deben verse no solo desde la óptica individual sino regional, partiendo de que somos hermanos centroamericanos, lo cual nos trae la obligación de ser solidarios en compartir las bendiciones que Dios nos ha dado, lo que trae más beneficio a nivel regional.

En ese sentido, conocer la historia, situación actual y proyecciones de nuestro proceso integracionista es de suma importancia para entenderlo, y prepararnos de mejor manera para enfrentar y superar los retos y desafíos que nos presenta

La gestión pública a nivel regional es un sistema complejo de información, el cual necesitamos conocer y estudiar, con el fin de asegurar que las decisiones que se adopten sean basadas en evidencia, así como la toma de acciones futuras para un mejor desarrollo en la integración centroamericana.

La visión de El Salvador, desde la presidencia del ICAP, es aportar, generar lazos y alianzas con los países de la región por medio de la creación de capacidades en los funcionarios de nuestros países, que les permitan responder a los retos del presente.

La institucionalidad regional, de la cual el ICAP es parte, debe estar orientada hacia todos los países miembros, según esas necesidades y prioridades que se presentan.



Por ello este tipo de iniciativas de formación nos brindan la oportunidad de poner en práctica un pensamiento realmente integrador, que reúna todo lo necesario para entender el funcionamiento del sistema.

Y es así como este día suscribiremos con la viceministra, Adriana Mira, un convenio entre ICAP e IEESFORD.

Gracias a esta nueva alianza se podrán desarrollar de forma conjunta actividades de orden académico, que permitan abordar temas relevantes que ayuden a robustecer los conocimientos de la integración centroamericana.

Como bien se ha reiterado en nuestro gobierno, los beneficios de la integración centroamericana deben llegar a la gente, a la población más vulnerable, de lo contrario la integración centroamericana no tendría un fin en sí mismo. Nuestra población debe sentir en su realidad diaria por qué y en qué le beneficia que estemos integrados como región.

Finalmente, felicito a la vicepresidencia de la República por esta importante iniciativa, que estoy seguro será muy bien aprovechada por las diferentes instituciones nacionales, todo ello contribuye a que El Salvador tenga una efectiva participación en la integración regional.

Muchas gracias.



**Doctor Félix Ulloa h.** Vicepresidente de la República de El Salvador

Muy buenos días, distinguida audiencia, miembros de la mesa. Realmente es una gran noticia y un gran honor compartir con ustedes esta mañana el inicio de este Plan de Formación, gracias al apoyo de la Fundación Hanns Seidel que se suma a esta iniciativa. Tratamos de generar no solamente una nueva cultura y prácticas novedosas en el ejercicio de las iniciativas de proyectos que pretendemos impulsar para fortalecer y hacer avanzar el proceso de integración en Centro América.

Desde el día que el presidente Nayib Bukele me delegó esta tarea, hemos tratado de identificar los obstáculos que impedían el avance del proceso de integración y hemos observado que, además de las causas de carácter político, está la ausencia de un diálogo político de alto nivel que defina el rumbo y establezca una dinámica al proceso de integración. Hace falta crear una conciencia y un conocimiento del valor que tiene la integración para el desarrollo de nuestros pueblos y de nuestra región, especialmente en un mundo globalizado y con más énfasis en el día después cuando salgamos de esta pandemia.

Al identificar estas causas nos planteamos la necesidad de buscar apoyo de la cooperación internacional, recibiendo una respuesta positiva de la Fundación Hanns Seidel, a la que planteamos la necesidad de poner en marcha un Plan de Formación dirigido a los funcionarios de las diferentes carteras de Estado.

Gracias a la cooperación alemana este día inauguramos este Plan de Formación y esperamos, como decía el licenciado Javier Argueta, que sea un plan piloto que podamos extender con IEESFORD y con el ICAP al resto de los países de la región.

La semana anterior se celebró la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana -SICA- y España, en Costa Rica, en la cual me reuní con el presidente del Gobierno de España, y, con los otros jefes de Estado del Sistema y les anunciamos que este día íbamos a hacer el lanzamiento de nuestro plan de formación sobre integración centroamericana, con el propósito de que lo estudiaran, nos hicieran observaciones, lo adaptaran a sus países, y pudiéramos ir generando a nivel de los distintos Estados esta nueva visión de conjunto, cómo debe de avanzar la integración.



Hemos observado que la estructura institucional del Sistema de Integración y sus respectivas Secretarías funcionan de forma descoordinada. Es necesario buscar sinergias y una capacidad de acción sistemática y sistémica. Es por esta razón que hemos convocado a todas las carteras de Estado vinculadas al Sistema de Integración, mediante lo cual pretendemos que el Estado salvadoreño pueda actuar como un solo ente, como una sola voz, con un único propósito en los mecanismos de las instancias de la integración.

Este Plan de Formación tiene tal propósito, generar ese conocimiento de todas las estructuras del Estado salvadoreño que tienen participación en el proceso de integración.

La integración ha sido un hito y quimera de élites: en el siglo XIX eran los militares, en el siglo XX fueron las élites económicas y políticas. Ahora es el tiempo de que los pueblos asuman e interioricen la integración, hoy no estamos huérfanos de orientación, tenemos propuestas que pueden llevar a los pueblos los beneficios de la integración. En Costa Rica, también, hacíamos referencia a la política integral social regional, documento que fue aprobado por la Cumbre de Presidentes hace dos años en Guatemala. Propone una alternativa para atender la agenda social centroamericana, donde, para sorpresa nuestra, una institución como el Consejo de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y República Dominicana -CISSCAD- no aparece dentro del sistema de la integración.

Tenemos el compromiso con el CISSCAD, quienes me honraron invitándome a su última Asamblea, en la cual me hicieron entrega de la propuesta para su incorporación en el Sistema de la Integración Centroamericana para presentarla en la próxima Cumbre de Presidentes, y de esta forma dar a conocer al CISSCAD como una entidad del sistema.

También nos hemos reunido con el recién nombrado Secretario Ejecutivo de la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA) quien nos ha presentado el documento de revisión de la política de integración social regional, revisado a la luz de la pandemia y con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

que han elaborado un documento de acciones basado en las tres erres: la reconstrucción social, la residencia y la reactivación económica, todo con base y como un eje transversal de la protección social.

Entonces, tenemos un mecanismo de aproximación y de trabajo directo con los pueblos centroamericanos. Lo que nos hace falta es que las estructuras estatales se integren en los organismos regionales, para ser coherentes y consecuentes con ese propósito.

Fortaleciendo el diálogo político de alto nivel, desde que asumimos el gobierno en junio de 2019, en donde el presidente Nayib Bukele recibió la Presidencia Pro Tempore del SICA, decidimos convocar a la reunión de vicepresidentes, una instancia contemplada en el Protocolo de Tegucigalpa que no había sido convocada en ocho años.

Considero que en este momento la región no se encuentra en la agenda de los centros de poder de Europa, Estados Unidos y Asia.

Es el momento de empezar a trabajar la agenda centroamericana, con decisiones y condiciones propias de la región. Como dice el poema de Neruda "Alta es la noche y Morazán vigila", nos hemos quedado esperando que Morazán reviva para volver a conducir el proceso de unificación en Centro América. Es hora de dejar descansar a nuestro padre de la patria y asumir nosotros ese compromiso.

Creo que esa es la parte que debemos entender y hacer saber a todos los funcionarios que van a recibir la formación. Hay que levantar la vista hacia el horizonte y visualizar hasta dónde queremos llevar la integración, porque bien es cierto que fuimos pioneros en el mundo contemporáneo de estos procesos de unificación, creación de estos espacios regionales, tanto por la experiencia de nuestra Corte Centroamericana de Justicia, la Corte de Cartago, en 1910, que dio un ejemplo al mundo de un Tribunal internacional permanente; porque a mediados del siglo pasado, en el año 1951, creamos la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), mientras que en Europa se estaba creando la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), en 1952.

En 1960 creamos el Mercado Común Centroamericano (MCC). que antecedió a Europa en la creación de la Comunidad Económica Europea (CEE).

Antes de que se firmaran los acuerdos de paz, firmamos el Protocolo de Tegucigalpa en 1991. En el caso europeo se firmó y puso en vigencia el Tratado de Maastricht hasta 1992, que sirvió de base para crear la Constitución de Europa, que por razones propias no se pudo crear dicha Constitución. Sin embargo, surgió el Tratado de Lisboa en el año 2009.

Nosotros en el año 2021 cumplimos 30 años de la firma del Protocolo de Tegucigalpa y todavía no hay una actualización que permita ver hacia dónde va la integración centroamericana. En El Salvador hemos propuesto una agenda de trabajo a desarrollar en los próximos tres años, tiempo en el cual nos hemos propuesto la elaboración de las Bases de la Unión Centroamericana.

Dicho proceso incluye la revisión del Protocolo Constitutivo del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), y del Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia, es decir, fortalecer los pilares de la integración con una visión republicana en el manejo de un proyecto de unión más allá de la actual integración.

Debemos trabajar fuerte y constante para que al final de nuestro mandato, dentro de tres años, el presidente Nayib Bukele pueda entregar como un legado de El Salvador ese proyecto del Tratado de la Unión a los Jefes de Estado de la región. Creo que se vale soñar, ese es nuestro sueño, y el mismo que tuvo el sabio José Cecilio del Valle en 1812, mucho antes de que Simón Bolívar planteara el Panamericanismo en el Congreso Anfictiónico en Panamá en 1826, y la unión de las repúblicas de habla hispana. El panamericanismo de Bolívar, ya Cecilio del Valle lo había planteado en un ensayo muy poco conocido, titulado: "Soñaba el Abad de San Pedro", y era soñar con esa gran nación latinoamericana. Incluso él sostenía que debía tener la capital en una ciudad de Nicaragua, Granada o León, para que estuviera en el centro de Centro América. Se vale soñar, lo dijo José Cecilio del Valle en 1812. Esta mañana decimos, al inaugurar este programa, que nosotros también queremos soñar con esa patria grande.

Muchas gracias.

#### Firma del convenio entre el Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP, y el Instituto Especializado de Educación Superior de la Formación Diplomática de la República de El Salvador, IEESFORD



Firman el convenio el señor Javier Argueta, presidente de la Junta Directiva del Instituto Centroamericano de Opinión Pública, ICAP; el vicepresidente de El Salvador, Dr. Félix Ulloa h. en calidad de testigo de honor y la viceministra de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica, señora Adriana Mira. Les acompaña el señor Demian David Regehr, Representante Regional para Centroamerica y el Caribe de Hanns Seidel Stiftung.



Funcionarios y representantes de más de 20 instituciones del Estado, Parlamento Centroamericano y cuerpo diplomático, asistieron a la inauguración del Plan de Formación.



Miembros del cuerpo diplomático acreditado en el país asistieron a dicho evento.

#### Conferencia

"Contribución de la Corte Centroamericana de Justicia en la conformación de una comunidad de derecho en Centroamérica"

César Ernesto Salazar Grande

Magistrado de la Corte Centroamericana de Justicia



Señor Félix Ulloa, vicepresidente de la República; señor Ricardo Calderón Lam, presidente de la Comisión de Macroeconomía y Finanzas del Parlamento Centroamericano; cuerpo diplomático, invitados, todos. Muy buenos días.

Me corresponde exponer un tema sumamente importante en este proceso de formación de funcionarios. La formación de todo centroamericano no puede estar lejos del conocimiento de la realidad de Centroamérica, de los avances y desafíos que debe tener la integración y, también, un plan de formación no debe dejar de tener la posibilidad de que los participantes adquieran un sistema de valores que les permita ser propositivos en el proceso de la integración, para ser críticos de la misma. Estamos de acuerdo que un plan de formación debe darnos la posibilidad de proponer, de darnos la posibilidad de dar un paso adelante en lo que es el proceso de la integración centroamericano.

Es por ello, que expondré sobre la situación actual del proceso, para dejar constancia, de alguna manera, que debemos trabajar juntos por el proceso de la integración de Centroamérica.

En ese sentido voy a iniciar diciéndoles que una integración tiene por objeto el bien común. Ustedes se podrían preguntar ¿por qué es necesaria la integración, si los Estados están para conseguir el bien común de cada uno de sus ciudadanos? La respuesta es sencilla: porque hay aspectos que el Estado individualmente no puede alcanzar, pero sí de forma colectiva.

Y en eso me voy a detener para dar unos ejemplos de lo que es el proceso actual y cómo de forma colectiva se puede alcanzar el bien común, sin por ello dejar que el Estado tenga por fin el mismo objetivo.

En primer lugar quiero hablar del transporte centroamericano. Si nosotros analizamos los avances que ha tenido la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea, podemos encontrar que dicho ente regula, desde Belice hasta Costa Rica, toda la navegación y la seguridad aérea, a partir de los 20,000 pies. Ahí tenemos una acción que individualmente el Estado no puede hacer, pero sí lo puede hacer en conjunto con los Estados que forman parte de la integración centroamericana.

En el transporte terrestre, desde 1958 tenemos tratados de transporte terrestre y señales uniformes para la circulación de vehículos en Centroamérica. ¿De qué sirve eso? Sirve, el hecho de que tengamos homologadas las señales, el tamaño, el rodamiento de las carreteras, facilita la circulación del transporte, es decir, tenemos ya un tipo de integración física, que constituye un bien común regional.

Si hablamos del transporte marítimo, también tenemos la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo que ha aprobado una política de puertos, una política de seguridad marítima y se trabaja, de alguna forma, en la facilitación de descarga en los diferentes puertos de Centroamérica, homologando formatos y facilitando inspecciones, como si se trataran de puertos nacionales. Es decir, les estoy pintando un poco cómo es posible que Centroamérica a través de los órganos, instituciones y organismos especializados alcanzan el bien común.

Otro ejemplo que podemos dar es el del Tratado Marco del Mercado Eléctrico en Centroamérica, el cual se define como una organización del Sistema de la Integración Centroamericana. Este Tratado crea el Ente Operador Regional (EOR), la Comisión Centroamericana de Regulación Eléctrica (CRIE), y la Empresa Propietaria de la Red.

El Ente Operador tiene su sede en San Salvador, ustedes pueden ir, podrán observar en pantallas digitales cuánto se compra y cuánto se vende de energía eléctrica, en el momento, en toda Centroamérica, así como cuánto se consume de energía eléctrica en su conjunto. ¿Cómo ha sido posible eso? ha sido posible porque hay un Tratado que creó un mercado eléctrico y creó entes con personalidad jurídica propia para administrar ese mercado. Cada operador nacional, que puede ser geotérmica, hidroeléctrica, eólica u otro tipo de ente operador, sube energía a la red. Esa red va desde Belice hasta Panamá.

En esa red los países pueden comprar o vender de acuerdo con el costo que le puede generar esa energía, eso significa que El Salvador, en este momento, le puede estar comprando a Costa Rica, porque probablemente la energía que produce Costa Rica es más barata que la que produce El Salvador o viceversa, incluso en el mismo momento El Salvador le está vendiendo a Panamá que compra energía a todos los Estados, porque consume mucha energía.

En ese mercado hay, en primer lugar, una red única y en segundo lugar, una seguridad energética. ¿Por qué? porque en ese mercado hay muchos operadores que pueden vender y comprar energía. Se ha logrado, repito, una seguridad, por lo menos energética a nivel de red.

Este es otro ejemplo de cómo se consigue el bien común. Lo que deberíamos preguntarnos es: ¿por qué si tenemos una red eléctrica desde Belice hasta Panamá en la que hay entes operadores nacionales que ponen energía para poder vender y comprar en esa red, las tarifas energéticas para el ciudadano común no bajan? Es decir, esa sería la pregunta que nos tenemos que formular para saber si se están cumpliendo los fines del SICA, conocer lo que hay, para poder proponer

lo que se puede hacer para que la tarifa energética beneficie a los ciudadanos centroamericanos, dado que la garantía soberana de fundar una empresa propietaria de una red y un mercado eléctrico la otorgaron los Estados. Es decir, los Estados dieron la garantía soberana, los Estados pusieron los fondos necesarios para crear esas instituciones, ¿por qué, ahora, no llegamos al punto del beneficio al ciudadano común?

Lo mismo podríamos decir con el transporte aéreo, ¿si nosotros administramos el espacio aéreo desde Belice hasta Costa Rica, parte de Colombia y de Cancún, México, por qué las tarifas de los vuelos no bajan?, es decir, esa es otra pregunta que nos debemos hacer alrededor de conocer al SICA, pero hay que conocerlo, porque realmente sí hay avances, tenemos instituciones que buscan el bien común, pero veamos hasta dónde podemos nosotros ser propositivos en ese engranaje del Sistema de Integración Centroamericana.

Además de eso, voy a seguir con los ejemplos porque creo que estoy captando su atención con ellos.

Tenemos en el tema de desastres naturales a CEPREDENAC, que también trabaja en normativas comunes que poseemos todos los centroamericanos, ¿por qué? porque los desastres naturales nos demuestran que ante ellos no existen fronteras, y entonces se trabaja desde el aspecto de seguridad con normativa común que ayuda a que todos reaccionemos de la misma forma ante la eventualidad de desastres naturales. Aquí tenemos otro ejemplo de cómo sí hemos avanzado, o como sí se trabaja por el bien común dentro de diferentes instituciones del SICA.

En el ámbito de salud se avanzó en la negociación y compra conjunta de medicamentos, con la cual no solamente los ministerios de salud sino también los institutos o cajas de seguridad social, de manera conjunta, mediante un sistema de subasta inversa o una invitación a un producto único, a través de economía de escala, pueden ahorrarse dineros en la compra de medicamentos para enfermedades de urgencia o enfermedades que no tienen suficiente cobertura en los Estados nacionales. A la fecha, en la cuenta son 72 millones de dólares de ahorro en compra conjunta de medicamentos. ¿Por qué? porque se dieron cuenta de que al final los intermediarios ganaban ese dinero, porque los intermediarios ponían los laboratorios, el almacenaje, el transporte, etc., pero al final se dieron cuenta de que los proveedores internacionales sí pueden entregar al Estado, que puede dar exención preferencial a la medicinas, que el Estado puede hacer un almacenaje, tener un mantenimiento del medicamento sin llevar estos costos con la empresa privada, es decir, la experiencia fue muy buena. Y ahí tenemos otro ejemplo de cómo 72 millones de dólares se propusieron en invertir en aquellas enfermedades que tenían menos cobertura, es decir, se dio el mecanismo, pero los Estados se comprometieron a que de los ahorros se iba a invertir en aquellas enfermedades más urgentes y menos provistas de recursos en los Estados nacionales.

Y sigo con los ejemplos, porque al final quiero decirles que los avances del proceso no se miran, en materia económica también tenemos una nomenclatura común, es decir, a los frijoles todos les llamamos de la misma forma, tenemos un mismo sistema de pesos, tenemos reglas homologadas en materia sanitaria y fitosanitarias, etc. Es decir, mediante todas esas decisiones, mediante todas esas normativas centroamericanas se consigue también la posibilidad de que circulen, de que comercien los bienes originarios de una manera libre en Centroamérica y eso redunde en bajar los costos y generar competencia en un sistema de libre comercio, aunado el arancel común externo, entre otros aspectos de importancia en los avances de la integración económica.

Me quedo aquí para regresar al hilo conductor. Porque ustedes se podrían preguntar ¿cómo es posible que hemos llegado a eso en algunos aspectos y en otros no hemos podido avanzar?

Por ejemplo, podríamos preguntarnos ¿qué avances hay en temas de seguridad a nivel regional? ¿por qué esos temas que son sensibles no avanzan en el proceso? ¿qué es lo que pasa en esas materias sustantivas, ambientales o de seguridad, que no generan algún tipo de bien común o de acción que tenga como objetivo la seguridad en la región o la protección al ambiente?.

Es probable que como temas sensibles en el proceso los Estados tienen todavía una política muy soberana en esos aspectos, y todavía puede existir desconfianza en temas como el de seguridad y eso es comprensible, en la misma Unión Europea ha sido difícil avanzar en temas de seguridad, aunque algunos avances significativos han tenido, por ejemplo la persecución u orden de detención entre los Estados que aquí todavía se está a la espera de ser ratificado.

Debemos ser conscientes de que en Centroamérica tenemos todos los países una norma habilitante para hacer lo que estamos haciendo, que las Constituciones de cada uno de los Estados tienen una disposición, como el Art.89 en la Constitución de El Salvador que prescribe que se puede suscribir tratados que contemplen la creación de organismos con funciones supranacionales. Y esa disposición, que es la norma habilitante para firmar el Protocolo de Tegucigalpa, la tiene Costa Rica, Guatemala y República Dominicana, éste último desde la reforma a la constitución de 2010. Estados como Nicaragua tienen una disposición abierta, estableciendo que se puede alcanzar por cualquier instrumento que permita la integración de Centroamérica; y Honduras tiene una disposición que le permite a la Asamblea Nacional suscribir tratados que conlleven la sesión de soberanía, mucho más allá de lo que permite la Constitución de El Salvador, es decir, que tenemos la cobertura constitucional. Países como Belice y Panamá avanzan sobre la base del Derecho de Tratados, es decir, lo que en el Tratado se suscriba, se compromete el Estado a cumplir de buena fe.

Entonces tenemos una norma habilitante constitucional que permite a los Estados centroamericanos hacer lo que están haciendo, sobre la base de organismos de integración y sobre la base de organismos de carácter supranacional.

Ahora bien, ustedes se podrían preguntar ¿por qué no hacemos una Federación y no un modelo de carácter comunitario a través de un Tratado? Bueno, porque la Federación implica una Constitución Federal, una fusión territorial y fusión monetaria, entre otros aspectos: una federación de Estados, lo cual considero no es lo que los Estados están proponiendo como un sistema de integración, los Estados no están todavía en el momento de proponer una Constitución Federal.

Y, por lo tanto, el otro camino que queda es una integración sobre la base de los tratados, sobre la base que nos da la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados. El Protocolo de Tegucigalpa es un Tratado de carácter originario, un Tratado Marco que crea una comunidad de Estados y una comunidad económica y política, como lo dice el Art. 1 del Protocolo de Tegucigalpa.

La creación de una Comunidad de Estados a través de un Tratado hace que supervivan dos sistemas: el sistema jurídico nacional y el sistema jurídico comunitario regional. El Protocolo de Tegucigalpa crea el SICA como persona jurídica distinta a la de los Estados, crea órganos con competencias funcionales de decisión. Se crean órganos que van a adoptar normas vinculantes para los Estados y para las personas naturales y jurídicas de los mismos, como son los Consejos de Ministros: Consejo de Ministros de Economía, Consejo de Ministros de Salud, etc., esto implica que debe crear también un órgano que vele por la correcta interpretación y aplicación de derecho, es decir, si creamos un órgano de decisión normativa también se tiene que crear un órgano que vele por la correcta interpretación y aplicación de esa normativa.

El problema que se da con la existencia de dos sistemas jurídicos, el nacional y el regional, es que superviven ambos, pero cuando superviven dos sistemas se da el problema de que el derecho, o las decisiones que se toman a nivel de integración, pueden ser contrarias a las normas nacionales. Por ejemplo, si el Consejo de Ministros de Transporte

adopta una normativa común para el transporte aéreo, terrestre o marítimo, eso implica que esa decisión la van a cumplir los que trabajan en el transporte marítimo nacional porque es una norma derivada de un Órgano Comunitario. Ese es el derecho comunitario que llamamos nosotros. Es una decisión que solo pueden tomar los ministros, pues en la lógica intergubernamental es el que por ley tiene su competencia en cada país.

Entonces el aplicador nacional, llámese Dirección Administrativa, Dirección de Finanzas u otro funcionario administrativo de un ministerio o de una institución autónoma, tiene la complicación de interpretar y aplicar lo que corresponde, y ese problema lo tuvimos, por ejemplo, en el tema de compra conjunta de medicamentos. Se hace un documento jurídico, una resolución del Consejo de Ministros de Salud, a través de la cual se iban a comprar medicamentos, pero la licitación es regional, no nacional, ¿eso va en contra de qué? de la ley de compras públicas nacionales. Entonces, el operador nacional, el funcionario del Estado, lo primero que va a decir es que esa compra pública no fue adjudicada por una licitación derivada de la ley de compra pública nacional, sino fue por una adjudicación derivada de la aplicación de una ley de compra pública regional. Entonces si yo hago el contrato y firmo un contrato de compra me van a sancionar a mí porque estoy aplicando una normativa regional y no una nacional. Igual podría decir el de finanzas, este contrato que hizo el director administrativo viene de un contrato hecho por una licitación pública regional y, por lo tanto, no hago el cheque para pagar porque esto viene de una compra pública que no es una ley nacional.

He ahí la importancia de estos cursos de formación porque el funcionario, el administrador nacional, es el que va a ejecutar, en última instancia, el derecho comunitario. El derecho comunitario puede eventualmente chocar con el derecho administrativo interno de los Estados y es ahí que el administrador, el funcionario que está día a día aplicando la normativa nacional va a desplazar la norma nacional y le va a dar entrada a la norma regional. Fíjense lo complicado que es pues ahí vienen los conflictos de normas, los conflictos de jerarquías, los criterios de aplicación en el tiempo y en el espacio de la lev, es decir ¿qué es lo que vale, qué es lo que interpreto? Y por eso es importante la intervención jurisdiccional, es importante que existan los jueces nacionales, como la vía nacional, y el juez regional, como juez en única instancia y con competencia exclusiva para interpretar el derecho comunitario, para decirle al funcionario de la administración nacional, esto es lo que usted tiene que interpretar, pero no únicamente sobre la base de un criterio de legalidad, sino también sobre la base del principio de coherencia. Porque como juez podría decir, mire, usted tiene que saber que el Protocolo de Tegucigalpa es un Tratado superior a cualquier Tratado de integración regional y que si un Tratado entra en conflicto con la ley es superior el Tratado, además porque el Art. 35 del Protocolo de Tegucigalpa establece que el Tratado con su derecho derivado y complementario es superior, ese es el aspecto jurídico: el principio de legalidad ¡Bien! pero no solo por eso, lo vamos a hacer porque todos los Estados se comprometieron con responsabilidad y cooperación común a aplicar lo que se decide a nivel de integración, porque si no, no tiene coherencia el objetivo de buscar el bien común, porque si un Estado no cumple entonces limita, entorpece el logro del objetivo. Ejemplo: ¿de qué sirve adoptar una norma para proteger un corredor biológico en Centroamérica si un país que está en el paso de dicho corredor no cumple? Un corredor biológico no tiene fronteras. Otro ejemplo: de que sirve adoptar una norma de veda para la protección de la langosta, o de las tortugas marinas, o de la aleta de tiburón (que son recursos migratorios) si un Estado no cumple, si un Estado explota el recurso en violación al reglamento, pero no en violación al reglamento sino en contra de la seguridad alimentaria y de los recursos costeros ambientales. Entonces ahí entra un tribunal para decirle al Estado que está incumpliendo una norma, pero no la está incumpliendo porque sea derecho, es que el objetivo no se va a cumplir, no se va a tener seguridad alimentaria, ni tampoco se va a obtener protección a los recursos costeros. Por eso es que va a intervenir el juez. Aunado a esto se necesita el tribunal regional para la interpretación uniforme de ese derecho en todos los Estados que forman parte de la Comunidad. Obviamente en ese camino arduo hay una competencia amplia y descentralizada, porque tanto los jueces nacionales como los de la Corte Centroamericana de Justicia tenemos competencia, la persona que se vea afectada por una decisión de un Consejo de Ministros puede ir a un juez nacional o de forma directa al regional.

Para dar una tutela amplia está el juez nacional, quien puede conocer de las solicitudes del interesado, para el caso el afectado puede ir donde él y decirle: - yo tengo un medio de vida que es la pesca de la langosta y la ley nacional me prohíbe pescar durante dos meses, pero la ley regional dice que son cuatro meses, esto afecta mi derecho de explotación del recurso. Entonces el juez nacional va a recibir esa solicitud y va a tutelar su derecho y le va a decir si corresponde o no corresponde aplicar la norma y por qué, incluso si tiene duda utilizará el mecanismo de consulta prejudicial ante la Corte Centroamericana de Justicia.

Insisto, el juez debe resolver no solamente bajo un principio de legalidad sino bajo un principio de coherencia, de lograr el objetivo de cuidar el recurso. Claro, aquí es donde nosotros tendríamos que preguntarnos si el Consejo de Ministros de Agricultura, que son encargados del tema de pesca, al tomar la decisión buscaron o apoyaron una actividad económica para esa persona en tanto se le prohibió la explotación del recurso, porque es parte de la política.

Eso es la integración, tener un derecho común, eso es cumplir un objetivo, lograr lo que individualmente no se puede a través de la acción común de los Estados. Porque de nada sirve que El Salvador haga una veda para el camarón en el Pacífico si los otros Estados no lo hacen o viceversa, no sirve de nada. Entonces se tiene que poner de acuerdo con Nicaragua, con Guatemala, etc., y a veces eso no requiere, fíjense bien, inversión económica, porque se piensa que la integración es económica únicamente. Hay muchas cosas que se pueden hacer y se pueden acordar sin necesidad de tener una visión únicamente economicista del tema de integración. Hay muchas acciones que se pueden hacer solamente con la configuración de las voluntades que permite el Protocolo de Tegucigalpa para lograr una integración más humanizadora.

Por eso, repito, es un tema no difícil de comprender, sino un tema que debemos que abordar y tenemos que capacitarnos porque, hoy por hoy, el Sistema de Integración Centroamericana somos todos. Es por ello que la Corte Centroamericana de Justicia tiene o conoce de demandas, o de consultas no solo de los Estados, de las administraciones nacionales, de los órganos e instituciones del SICA, sino también de las personas naturales y jurídicas. Porque todos vamos a ser afectados por las decisiones que se tomen en conjunto en la integración centroamericana, y esas decisiones deben estar conforme a los principios y propósitos del proceso con fines de alcanzar el bien común.

Y con esto regreso un poco al tema de origen, los Estados cuando se constituyeron. Fíjense bien, cuando pasamos de la Federación a constituir Estados nacionales hicieron un acto que constituyó la desintegración de Centroamérica. ¿Cuál fue ese acto? La celebración de una Constitución Nacional, porque la configuración del Estado y la Constitución nacional se justifica con la búsqueda del bien común de sus nacionales y discrimina al no nacional.

¿Qué es lo que se hace en la integración? Eliminar las discriminaciones entre nosotros, volver a trabajar conjuntamente, ¿cómo? Muchas veces haciendo de lado la lev nacional, para que logremos el objetivo común.

Y entonces entre más instrumentos tengamos para poder llenar esos vacíos y conseguir el objetivo común es donde nosotros tenemos que trabajar y ahí nos metemos ya a fondo en la integración centroamericana.

Muchas preguntas nos podemos hacer y que debemos responder a la hora de estudiar y formarnos en la integración centroamericana: ¿tendremos órganos con el poder real y suficiente para tomar decisiones vinculantes en el SICA? ¿tenemos en el SICA un sistema de decisión que sea democrático y eficaz? ¿será el consenso un sistema de decisión democrático y eficaz? ¿tendremos las competencias sustantivas transferidas para que el SICA se haga cargo de ellas y podamos reclamarle al SICA por qué no las cumple? ¿qué está haciendo el Consejo de Ministros de Agricultura? ¿qué está haciendo el Consejo de Ministros de Ambiente? ¿tiene capacidad el Consejo para tomar decisiones vinculantes? ¿qué tipo de decisiones puede tomar?

El Tratado de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo debe establecer a los ministros de Ambiente y Desarrollo con número, sus cláusulas y competencias, es decir, al Consejo de Ministros de Ambiente le corresponde: uno, dos, tres, cuatro; al Consejo de Ministros de Salud le compete: uno, dos, tres, cuatro, etc., ¿para qué? Para que deleguemos o transfiramos a la comunidad, en la persona jurídica que se crea. Porque lo que individualmente no puede hacer un Estado se puede conseguir colectivamente. ¡Ese es el principio de subsidiaridad que se mencionó acá, por el cooperante!

Nuestros Tratados establecen competencias por objetivos, por grandes objetivos, ahí no hacemos nada, ahí nos confunden, no sabemos lo que le corresponde al Estado, ni sabemos lo que le corresponde al SICA. Entonces falta determinar competencias, falta determinar lo que va a hacer el SICA. Tenemos un sistema de decisión democrático y eficaz probablemente no. Porque aquí se necesita el interés general, no el particular, se necesitan decisiones que sean vinculantes para los Estados y aun cuando un Estado no lo quiera, pero la mayoría si lo quiere.

Entonces son aspectos, lo vuelvo a dejar en la mesa, señor vicepresidente, para que el Plan de Formación sea un Plan crítico, sea un Plan que proponga, pero también sea un plan que sea incluyente de las instituciones del SICA, para que conozcan verdaderamente lo que hay, para que se sepa qué es lo que se hace, si se hace bien o mal, y seamos en algún momento propositivos con el Sistema de la Integración Centroamericana.

Muchas gracias.

#### **Conferencia**

#### "Conmemoración del Bicentenario de la Independencia de Centro América"

#### Ricardo Calderón Lam

Presidente de la Comisión de Macroeconomía y Finanzas del Parlamento Centroamericano



Excelentísimo señor vicepresidente de la República de El Salvador, doctor Félix Ulloa; señor magistrado de la Corte Centroamericana de Justicia; señores diputados electos del Parlamento Centroamericano; señores funcionarios del gobierno salvadoreño; señores miembros del cuerpo diplomático; señores representantes de la prensa nacional e internacional; invitados, invitadas especiales.

Toca al Parlamento Centroamericano hablar sobre la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia de Centro América y obviamente sobre la relación que tenga el Parlamento.

El Parlamento Centroamericano como institución política consagrada en la integración de los países de Centro América, inspirada en el espíritu integracionista de los próceres de la independencia de Centro América, resolvió conmemorar este bicentenario de la región centroamericana rescatando los fundamentales valores históricos de un sueño orientado a la conformación de la patria grande que potenciaría la unidad de los sectores sociales, políticos y culturales de la región. Por lo anterior, agradezco profundamente la invitación para conversar y compartir esa herencia y el marco histórico que describe el proceso aún no concluido del sueño eminente de nuestros próceres de la independencia en la región.

Entonces permítanme vislumbrar un poco sobre este proceso. En este año 2021, se conjugan una serie de fechas importantes para la región, cito: en septiembre se cumplen 200 años de la Declaración de Independencia del antiguo Reino de Guatemala del gobierno español; en octubre se cumplen 30 años de instalación y funcionamiento del Parlamento Centroamericano; en noviembre, los 200 años de la Declaración de Independencia de Panamá; y, en diciembre, los 30 años de la firma del Tratado de Tegucigalpa, que da nacimiento al Sistema de la Integración Centroamericana.

Queremos recordar por qué se denomina la Independencia de Centro América a la transformación por parte de los actuales países de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. Luego de la firma del Acta de Independencia de América Central el 15 de septiembre de 1821, tal capitanía estaba conformada, en ese entonces, por las provincias de Guatemala, Chiapas, Comayagua, San Salvador, Nicaragua y Costa Rica. La suscripción del documento trajo como consecuencia la independencia del gobierno español. A diferencia de los demás países americanos, exceptuando a Panamá. la independencia de Centroamérica fue un proceso relativamente pacífico.

El movimiento independentista centroamericano tomó como ejemplo la Independencia de los Estados Unidos y la revolución francesa, que terminó con desigualdades y privilegios, y fue influenciado por las ideas del reformismo ilustrado español y de la ilustración racionalista europea. La independencia centroamericana tomó impulso después de la ocupación francesa, en 1808 en España, que creó un caos político en la península ibérica que terminó con la formación de diferentes grupos de resistencia popular, mejor conocidos como Juntas. Estas crearon un gobierno español clandestino y promulgaron la Constitución de 1812, que tuvo efecto directo en toda América.

El primer movimiento independentista en Centro América se dio el 5 de noviembre de 1811, una conspiración encabezada por los curas José Matías Delgado y Nicolás Aguilar. A este movimiento le siguieron revueltas en Nicaragua, la conjuración de Belén y otros movimientos entre 1814 y 1821.

El 5 de noviembre de 1811 estalló en la provincia de San Salvador, la cual cubría la mayor parte, lo que ahora es El Salvador, una conspiración encabezada por los curas José Matías Delgado y Nicolás Aguilar, dos hermanos y los señores Juan Manuel Rodríguez y Manuel José Arce. Su plan consistía en apoderarse de unas armas que existían en Casa Mata de San Salvador y de 200,000 mil pesos depositados en las arcas reales, por lo que creyeron era suficiente para lanzar el grito de libertad.

En México la revolución obtuvo un completo triunfo, y a través del Plan de Iguala declaró su independencia total de España el 24 de febrero de 1821. Esta noticia desconcertó a las autoridades españolas de Guatemala y a la vez sirvió de estímulo a la causa independentista.

El 9 de marzo, presionado por los liberales independentistas, el Capitán General dejó el puesto, que fue ocupado por el subinspector del ejército, Gabino Gaínza, quien era del agrado de los independentistas y bajo su mando Centroamérica experimentó una agitación social de niveles inmensurables.

Esta situación obligó a la diputación provincial a solicitar a Gaínza una reunión para discutir el difícil tema de la independencia. Atendiendo este llamado reunió una junta de notables compuesta por el señor arzobispo, diputados, jefes militares, los prelados de las órdenes religiosas y empleados de hacienda. En aquella memorable reunión presidida por el mismo Gaínza, los representantes externaron con libertad su opinión.

El señor José Cecilio del Valle tomó la palabra y en un largo discurso demostró la necesidad de una justicia de la independencia, pero manifestando que para proclamarla primero debía oírse el voto de las Provincias. Sin embargo, el pueblo que asistía a tan importante acto pidió a voces la independencia, y esta fue proclamada el 15 de septiembre de 1821.

Del Valle redactó aquel memorable documento, así mismo también redactó el Manifiesto que publicó el Capitán General Gaínza sobre el gran suceso de la independencia. La anterior narración del proceso histórico lo trasladamos a la actualidad. Pensando en la vigencia del sueño morazánico y demás líderes libertarios que abrazaron esta necesaria y justificada revolución patriótica.

Vemos con pesar que los grandes problemas que aquejan a los países de la región centroamericana no serían tan difíciles si la unidad dentro de la gran Federación de Estados Nacionales hubiera hecho de Centro América una sola Nación.

Este Parlamento Centroamericano es consciente de que el sueño de Morazán y el resto de los próceres de la Independencia sigue siendo necesario en la región. Sigue siendo política, económica y culturalmente necesaria la lucha de una verdadera independencia, en vista de que sentimos que está más vigente que nunca la República Federal de Centro América. Sigue siendo un sueño necesario de rescatar bajo un símbolo integracionista.

La soberanía ha sido vulnerada por decisiones políticas equivocadas que han desmembrado y entregado grandes porciones de los territorios y puestos al servicio de oligarcas extranjeros, a costa de expulsar a los verdaderos habitantes. La unión de los centroamericanos sigue siendo expropiada por sectores conservadores en su afán de dominación de los sistemas económicos y políticos de los países, no permiten ningún proceso democrático, libertario y unionista, sacando ventajas del modelo separatista.

La paz en la región, tan anhelada por lo próceres de Centro América, ha sido diluida al convertir a muchos países en centro de atracción de sus riquezas, en campos de división social y batallas campales que han durado años y costado sangre, sudor y lágrimas.

La ansiada libertad en nuestra región sigue siendo una aspiración, en vista de que al vulnerar la soberanía también se violentan los fundamentales derechos humanos de las sociedades. Es evidente que las Cartas Magnas de los países se individualizaron, dejando a un lado el sueño de la unidad, la libertad, y la soberanía con una visión de carácter regional. Este Parlamento Centroamericano en el marco del Bicentenario de la Independencia, insta a nuestros hermanos en la región centroamericana a:

- 1. Rescatar el sueño integracionista de Francisco Morazán y orientarlo a nuestros esfuerzos por continuar con la búsqueda de la patria grande.
- 2. Favorecer la unión de manera solidaria entre los pueblos y el diseño de estructuras que favorezcan el logro de este objetivo.
- 3. Mantenerse alerta al defender nuestra soberanía de manos de fuerzas dominantes en detrimento de nuestro sistema político, económico, cultural, y sobre todo de nuestras riquezas naturales, mismas que deberían de estar al servicio de los pueblos generando productividad, trabajo y beneficios sociales, con una justicia y equidad requerida.

¡Que Dios bendiga Centro América! Muchas gracias.

#### Conferencia

"Evolución de la Unión Europea: Tratado de Maastricht"

#### Cayetano Núñez Rivero

Constitucionalista español, asesor del Equipo Ad Hoc para el estudio y propuestas de reformas a la Constitución de la República



Buenos días. Con la venia del señor vicepresidente de la República de El Salvador, honorable señor Félix Ulloa, y la honorable señora Adriana Mira, viceministra del Ministerio de Relaciones Exteriores; señor Demiah David Regehr, señores diputados del Parlamento Centroamericano, funcionarios del gobierno y excelentísimos señores embajadores y representantes del cuerpo diplomático.

Aunque el tema que nos ocupa hoy es la evolución de la Unión Europea desde el Tratado de Maastricht de 1992 hasta la actualidad, quiero hacer una breve referencia a algunos aspectos, que creo son fundamentales para comprender este proceso.

La Unión Europea es una entidad supranacional de difícil clasificación en los términos que solemos manejar de Derecho Constitucional o Derecho Internacional. No entra en ninguna de las categorías de Estado compuesto, aunque en muchos aspectos se asemeja a una Federación, ni tampoco es una Confederación, aunque tenga muchos elementos comunes con estas.

Por tanto, no podemos hablar de una soberanía europea: la Unión Europea se conforma de los diversos Estados soberanos que la integran. Lo que ocurre es que, en virtud de una serie de tratados internacionales celebrados entre sus miembros, estos, sin renunciar a su soberanía, ceden el ejercicio de determinados aspectos de esta a los órganos de la Unión Europea.

No renuncian a su titularidad, pero sí al ejercicio de la misma en determinados aspectos, de tal forma que sobre ciertas materias ya no pueden legislar, o si lo hacen es de forma complementaria a lo legislado por los órganos de la Unión Europea y, en todo caso, por algún conflicto entre lo legislado por el Estado y por el órgano correspondiente de la Unión Europea, prima la legislación de la Unión.

Los conflictos legales que pudieran existir no se resuelven en los tribunales del Estado, sino en el Tribunal de Justicia Europeo.

Antes me referí a que tampoco es una Confederación, tiene en común con la Confederación que se forma en virtud de la firma de varios tratados que, a su vez, crean órganos comunes. Estos no sólo vigilan el cumplimiento de los tratados, como sería en el caso de una Confederación típica, sino que crean órganos con atribuciones concretas cuyas decisiones se imponen a los Estados miembros.

De lo indicado hasta el momento, se desprende la existencia de un Derecho propio y específico de la Unión Europea, separado del Derecho de los países miembros. Este Derecho se clasifica en Derecho Originario y Derecho Derivado, correspondiendo el primero a los tratados internacionales constitutivos y el segundo a las normas emanadas de las instituciones de la Unión Europea, creadas precisamente por ese Derecho Originario indicado anteriormente.

Centraremos nuestra intervención en los tratados originarios que son los que han marcado el desarrollo de la Unión Europea, desde Maastricht, por ser el punto de partida del nacimiento de la Unión Europea, con tal nombre, dejando atrás el viejo concepto de Comunidad Económica Europea.

En realidad el proceso de integración política y no solo económica, comienza unos años antes con el Acta Única Europea de 1986. Es el punto de partida de la nueva Unión Europea.

- Revisó los Tratados de Roma para reactivar la integración y el mercado interior.
- Modificó las normas de funcionamiento de las instituciones.
- Amplió las competencias comunitarias en la investigación, el desarrollo y el medio ambiente.
- Impulsó la iniciativa común en política exterior (cooperación política europea) y cooperación en seguridad.

#### Proceso cronológico de la Unión Europea:

### El Tratado de Maastricht, firmado en febrero 1992. El Tratado de la Unión Europea entra en vigor en 1993

- Es el salto cualitativo en la construcción de la Europa Comunitaria de los Tratados de Roma de 1957.
- Es el paso definitivo de la unión comercial para constituirse, además, en unión política.
- Nueva etapa de integración política.
- Creó la Unión Europea en tres pilares:

- Pilar Comunitario (las Comunidades Europeas), Política Exterior y Seguridad Común (PESC) y Cooperación Policial y Judicial en materia penal (JAI).
- Nace la Unión Europea, como una organización política superior a las Comunidades Europeas (todavía sin personalidad jurídica hasta Lisboa en diciembre de 2009).

#### El Tratado de la Unión Europea creó también, la ciudadanía europea

- Libre circulación y residencia.
- Sufragio activo y pasivo para residentes en las elecciones al Parlamento Europeo y en las elecciones municipales.
- Creó la Unión Económica y Monetaria.
- Reforzó los poderes del Parlamento Europeo.
- Sin embargo no todos los países aceptaron la totalidad de los Acuerdos, ya que el Reino Unido quedó fuera del Acuerdo Schengen, que eliminaba fronteras, así como la moneda única, que se implantaría en 2002. Cláusula Open FGUSH.

#### Ámsterdam, 1997. Se creó el espacio de: Libertad, Seguridad y Justicia

- Creó la Europa de los derechos y libertades.
- La Europa de la Cooperación Jurídica, con reconocimiento mutuo de las sentencias.
- La Europa de la Cooperación Judicial (EUROPOL).
- La Europa de la inmigración y el asilo.

#### Niza (2001) Entró en vigor en 2003

- Resolvió los problemas para la integración de los 28.
- Los países más importantes plantearon la necesidad de caminar hacia un Tratado de Corte Constitucional.
- A tal efecto se creó una convención formada por 105 representantes de los Parlamentos nacionales, de los Gobiernos y de las instituciones europeas.
- La convención presidida por Valéry Giscard d'Estaing, que realizó un trabajo extraordinario, dividiendo la comisión en varios grupos: Política Exterior, Política Social, Economía, Competencia e Instituciones.
- En año y medio terminó su trabajo, que fue enviado a la Conferencia Intergubernamental.
- El texto fue firmado en el Capitolio de Roma, en el mismo lugar que se firmó el Tratado de Roma (2004).

#### Sin embargo, el Tratado de Roma tenía muchos oponentes

- La articulación de una política de defensa y política exterior no gustaba a Estados Unidos.
- En el interior, el Reino Unido, como consecuencia de la oposición de los Tories a una mayor integración de su país en la Unión Europea.
- Ahí nace el desaliento del Reino Unido frente a la Política de Integración Europea.
- Sin embargo fue Francia la que en referéndum rechazó el Tratado (Política Europea de Defensa).
- Holanda rechazó igualmente.

#### Sobre el Tratado de la Constitución Europea

- Lo primero que hay que indicar es que era un Tratado, no una Constitución.
- No siguió el Patrón del constitucionalismo continental.
- Estaba muy influenciado por el modelo anglosajón.
- Reemplazaba a todos los Tratados existentes en un solo texto.
- Otorgaba fuerza real a la Carta de los Derechos Fundamentales.
- Armonizaba y estabilizaba la legislación comunitaria ya existente en un mismo documento jurídicamente vinculante.
- Definía la Unión Europea como una Unión de Estados y Ciudadanos con unos Derechos Fundamentales
- Reparto de competencias mejorado:
- Reforzamiento del Parlamento (aunque sigue siendo eminentemente consultivo) y la Comisión Europea.
- La Presidencia del Consejo será permanente en períodos de 2 años y medio que se pueden prolongar una sola vez.
- Creación del cargo de ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Europea.
- Avances en la libertad, seguridad y justicia comunes.

#### Tratado de Lisboa. Vigor 1 de diciembre de 2009

- Fue un intento de aprobar los contenidos del texto del Tratado Constitucional, mediante varios Acuerdos.
- Objetivo: hacer la Unión Europea más democrática, más eficiente y mejor capacitada para abordar, con una sola voz, los problemas mundiales como el cambio climático.
- Principales cambios: aumento de competencias del Parlamento Europeo, cambio de los procedimientos de voto en el consejo, iniciativa ciudadana.
- Carácter permanente del puesto de presidente del Consejo Europeo, nuevo puesto de alto representante para asuntos exteriores y nuevo servicio diplomático de la Unión Europea.
- El Tratado de Lisboa aclara qué competencias:
  - » Se atribuyen a la Unión Europea:
  - » Se atribuyen a los países miembros de la Unión Europea; y
  - » Cuales se comparten.

#### La Unión Europea en crisis

Desde el Tratado de Lisboa la Unión Europea ha debido afrontar las crisis más graves de su historia. Podemos resumirlas en las siguientes:

- 1. Crisis financiera de 2008.
- 2. Crisis migratoria (2011-)
- 3. Brexit, 2016
- 4. La Covid-19
- La crisis financiera que se inicia en 2008 es importada de los Estados Unidos, consecuencia de la denominada burbuja inmobiliaria.

- Significó la crisis generalizada de la banca mundial y también de la europea.
- Europa, en aquel momento, no estaba preparada para tal crisis. En 2010 la crisis financiera global provocó una en el sistema del euro, afectando muy gravemente a varios Estados y a toda la banca europea.

Ante esta situación la Unión Europea tenía dos opciones:

- 1. Dejar que algunos Estados afrontaran solos la crisis, abandonando el euro y volviendo a sus antiguas monedas, que podrían ser devaluadas y que los bancos privados lo solucionaran con sus propios medios como se hizo en la crisis del 29.
- 2. Mediante la intervención directa del Banco Central Europeo y el apoyo de las restantes instituciones europeas.

El camino seguido fue el segundo:

- Procedió al rescate de las economías de Grecia, Irlanda y Portugal, suministrando fondos directos a estos Estados, bajo duras condiciones, tales como rebajas de sueldo, pensiones, eliminación de gastos del Estado, etc., ajustes que fueron controlados por las instituciones europeas.
- En otros casos, España e Italia, se rescató el Sistema Bancario, suministrando fondos a las entidades bancarias, imponiendo fusiones e imponiendo directrices de actuación.

El resultado puede considerarse muy positivo, ningún país salió del euro y los bancos se transformaron, salvándose la unión monetaria.

#### Con respecto a la crisis migratoria (2011-)

- La guerra de Siria. A principios de 2015, cuatro millones doscientos ochenta y dos mil sirios salieron de su país rumbo a Europa, de ellos 40.000 murieron intentando llegar.
- La guerra de Libia. Proporcionó otro contingente importante, no sólo de allí, sino como vía de otros países africanos
- Todos tenemos en la mente las imágenes terribles de los campamentos de refugiados en las Islas Griegas o en la italiana Lampedusa.
- Cómo ha reaccionado la Unión Europea:
  - A) Desarrollando una política de asilo. Mediante la reforma del denominado Reglamento de Dublín. Distribución de emigrantes entre los diversos Estados europeos.
  - B) Creando unidades de desarrollo en países africanos, radicados en los países exportadores de emigrantes: Senegal. Mauritania. etc.
  - C) Financiando a países fronterizos: Turquía y Marruecos.
  - D) Colaboración de Frontex con las policías nacionales.

De todo esto nos queda de todas formas la imagen terrible del Mar Mediterráneo lleno de pateras y muerte, muchas de ellas son de niños. Me estoy refiriendo a la emigración africana, no a la latinoamericana, que prácticamente se circunscribe a España, y que se ha incrementado de forma cuantitativa.

#### **El Brexit**

- Denominamos Brexit al proceso de separación del Reino Unido de la Unión Europea.
- Este proceso fue la culminación de un desacuerdo ya lejano que partía del hecho de que Gran Bretaña nunca se sintió parte del proyecto político de la Unión Europea. Aunque no quería abandonar las ventajas de la construcción del Mercado Único Europeo.
- Celebrado un referéndum el 23 de junio de 2016, el 51.89% votó a favor de la salida.
- Las negociaciones fueron muy difíciles. Valga como ejemplo que en la sesión inaugural de la 19 legislatura del Parlamento Europeo, los representantes británicos, mientras sonaba el himno europeo, se dieron la vuelta.
- El problema de Irlanda.
- Por fin, el 31 de diciembre de 2020, se firmó el Acuerdo de Separación.

#### La Covid-19

• Afrontar el problema como problema único de la Unión Europea, compra de material sanitario.

#### Metas actuales de la Unión Europea, podemos destacar:

- La unión de la energía y el pacto verde.
- Descarbonización, mediante subvenciones.
- Energías renovables.
- Seguridad energética
- Energía limpia
- Reducción de gases.

Con una serie de problemas se construyó la Unión Europea, problemas que aún existen pero los países siguen unidos para resolver problemas muchos más grandes. Solo es de tomar la decisión y trabajar por esa unión centroamericana que tanto anhelan.

¡Muchas gracias!

## Presentación del equipo por parte del vicepresidente de la República, Dr. Félix Ulloa h.



Buenos días. Tenemos aquí a dos académicos salvadoreños con una gran trayectoria: el Lic. Manuel Lemus ha sido un autor importante en la arquitectura jurídica de la integración, y el Dr. Martínez Peñate es un docente e investigador, quienes han sido encargados del diseño metodológico y de la implementación de este Plan de Formación en los temas de la integración. Ellos harán una breve presentación de los objetivos y los contenidos del Plan de Formación.



#### Visión general del contenido del Plan de Formación

#### **Oscar Martínez Peñate**

Coordinador académico del Plan de Formación

Muy buenos días, excelentísimo señor vicepresidente de la República de El Salvador, Dr. Félix Ulloa, distinguidos miembros de la mesa de honor, cuerpo diplomático, diputados del PARLACEN, miembros del gabinete de gobierno. Buenos días a todos.

Para mí es realmente un placer hacer la presentación de este Plan que es el resultado de una visión, que tiene una trascendencia nacional y obviamente a nivel centroamericano, del Dr. Félix Ulloa.

El Plan está dirigido a funcionarios del gobierno, a ministros, viceministros, técnicos que van a formar parte de los subsistemas del Sistema de Integración Centroamericana, SICA, con el objetivo de que conozcan el funcionamiento de las diferentes estructuras que se dan en el organigrama del SICA. Esto va a venir a potenciar, fortalecer y desarrollar capacidades y competencias, aunque algunos ya han sido miembros o por cuestiones académicas tengan conocimientos; puesto esto, va a venir a profundizar el conocimiento que se tenga del Sistema de Integración Centroamericana.

Este Plan de Formación está constituido por 96 horas, está programado que inicie el 1º de julio y termine en diciembre. Y, ¿cuál es el objetivo fundamental? Que los que van a participar en este Plan de Formación tengan un papel, o un rol de agentes de cambio del Sistema de Integración y no solo a acoplarse, sino a desarrollar liderazgos a nivel centroamericano y de formar a vincular con las diferentes carteras del Estado en El Salvador.

Está constituido por 8 módulos, cada uno de ellos será impartido por personas de alto nivel académico, teórico y también de experiencia del funcionamiento interno del Sistema de Integración Centroamericana.

El objetivo, entre otros, es desarrollar una capacidad crítica y propositiva con conocimiento, es decir, en el desarrollo de estos módulos ir creando las bases de una epistemología que va a fundamentar el cambio o actualización, o modernización que se verá durante estos módulos que serán necesarios hacer en el Sistema de Integración Centroamericana. Esta epistemología desarrollada a través del conocimiento y del funcionamiento interno de cada uno de los subsistemas, las vinculaciones de cada uno de estos subsistemas con nosotros, y que conozcan las relaciones y los vínculos de estructuración de todo este sistema en la organización general del SICA, ¿cómo es que funciona?

Este conocimiento es con el objetivo de desembocar en un cambio de paradigmas, y ese paradigma hay que construirlo a través del conocimiento, la experiencia que se ha dado en el Sistema de Integración Centroamericana.

Y es que los funcionarios, ministros y técnicos lideren ese proceso de cambio en función y de beneficio de nuestra población, en función y beneficio de la población centroamericana; porque un mejor SICA, una mejor articulación, una modernización, implica no solamente para El Salvador, sino que para las poblaciones de Centroamérica, un crecimiento económico y un desarrollo social, o sea, un bienestar.

Habrá ocho módulos, el Dr. Manuel Lemus va a exponer de forma un poco detallada en qué consisten esos módulos. Los mismos inician con el origen y antecedentes del Sistema de Integración Centroamericana a partir de la firma de la Carta de San Salvador que le dio origen a la Organización de Estados Centroamericanos, luego a su revisión de 1962, en 1991, etc. Porque es necesario que nosotros conozcamos la historia, porque si no conocemos la historia no vamos a poder interpretar el presente, ni hacia dónde queremos llevar el proceso de integración centroamericana. Va a haber un módulo donde se da a conocer la estructura y el funcionamiento del SICA. El derecho comunitario, ¿cuáles son los instrumentos jurídicos que le dieron origen al Sistema de Integración? ¿cuáles fueron los que se crearon? Si en la creación de los instrumentos de la integración son producto de una época, es lo que en la investigación se llama la sincronización exacta de los factores externos e internos que van a dar como resultado tal fenómeno histórico. Así nace la ODECA, así nace el Mercado Común Centroamericano, así nace el SICA, así nace Esquipulas I, Esquipulas II. Hay que conocer esos instrumentos.

El Protocolo de Tegucigalpa fue en 1991, donde se había dado realmente un cambio a nivel internacional geopolítico y geoestratégico en el contexto de las relaciones internacionales. Centroamérica que estaba iniciando los procesos de paz y ahora estamos en otra época. Quiero decir, desde el punto de vista académico, que el SICA fue construida en el modernismo, y es necesario traerla al postmodernismo, es decir, adecuarla a los nuevos tiempos. Se requiere un conocimiento del funcionamiento de nuestras necesidades y así tenemos el derecho normativo, del cual estaba hablando el señor Cayetano, el derecho normativo, cómo se aplica, ¿cómo es que ha funcionado el Sistema de Integración durante la pandemia?, es decir, los aspectos económicos, políticos durante la integración centroamericana que han sido, realmente, muy complicados.

Nosotros en Centroamérica hemos tenido una historia muy *sui géneris* que ha venido a marcar éxitos, estancamientos, los avatares de la integración centroamericana, como los llamó un jurista salvadoreño, Mario Flores Macal.

Entonces hay que hacer realmente un estudio nacional, regional e internacional de lo que realmente es lo que queremos y hacia dónde queremos ir. Debemos partir de qué es lo que queremos para proponer lo que se necesita para lograr la Unión de los países que integran el Sistema de Integración de Centroamérica.

Estamos seguros al 100% que este Plan de Formación será un éxito, porque necesitamos liderar y ojalá, con el acompañamiento de los demás países centroamericanos, logremos un cambio en el Sistema de Integración Centroamericano que nos beneficie a todos.

Esperamos que este Plan sea replicable en los otros países de Centroamérica para que estemos sincronizados en la misma onda de frecuencia en cuanto al cambio que queremos dar, y esos cambios son hacia estados superiores. Como lo dijo el Dr. Félix Ulloa en una reunión, debemos dar pasos cualitativos al Sistema de Integración, pasar del Sistema de Integración Centroamericano a la Unión Centroamericana y ojalá con la creación de un Tratado de la Unión Centroamericana. Aquí en Centroamérica fue donde originalmente se dieron los planteamientos de la unión en 1951, luego siguió Europa con el Tratado del Carbón y del Acero en 1952, y la Comunidad Económica Europea pasó a la Unión Europea; y nosotros debemos dar ese salto en beneficio de todos. Y consideramos que juntos lo lograremos y que es posible.

Muchas gracias.



#### Plan de Formación

#### **Manuel Edgardo Lemus**

Coordinador del componente sobre derecho comunitario del Plan de Formación

Buenas tardes. Gracias, señor vicepresidente, Dr. Ulloa, por invitarnos a ser parte de este esfuerzo, buenas tardes a todos.

En realidad el Plan, en este momento, se ha diseñado para dos fases como un plan piloto, de una duración aproximada de seis meses por curso.

Este plan piloto se ha programado para dos cursos, uno a realizarse inmediatamente a partir del mes de julio a diciembre y el otro de enero a junio del próximo año, el contenido, explicado por el Dr. Peñate, son básicamente ocho módulos de los cuales, según la dimensión de cada módulo, se desarrolla en un aproximado de un módulo por mes.

Se ha hecho el esfuerzo de que el módulo comprenda aspectos con los cuales uno debe de familiarizarse y conocer para comprender el proceso de integración en la región, por eso lleva una parte de antecedentes, normativas y el desarrollo de otras áreas especializadas. Pero también no solo comprende el tema de las exposiciones con los expertos y conocedores en la materia, las personas a participar serán idóneas pues conocen el área de la cual van a hablar con propiedad y experiencia en el tema a desarrollar.

Es un espacio que permite el intercambio de experiencias. Una vez que se desarrolle la temática hay un proceso de retroalimentación para conocer experiencias de personas o de funcionarios que por su participación en el Sistema han tenido conocimiento o una participación en el proceso de integración; su experiencia es importante conocerla.

Una vez que se desarrolle el esfuerzo y el funcionariado ya conocedor de este contenido, se proyecta una fase para elaborar documentos y ciertas investigaciones asociadas al desarrollo de la integración. El esfuerzo académico y de gestión de este conocimiento va a producir, posiblemente, algunos documentos e investigaciones que van a apoyar el desarrollo y quehacer de la región centroamericana.

En los objetivos existe la proyección, como se ha conversado con el señor vicepresidente, entre acciones de mediano y corto plazo, que van asociadas a este primer esfuerzo, como es una conferencia nacional que se está programando, posiblemente, la creación de un instituto de investigación sobre la integración.

Estas acciones en conjunto permitirán estar en la capacidad de pasar a otra fase, que consiste en una proyección que también el señor vicepresidente lo ha expresado este día, y es el tema del proceso de generación de propuestas normativas para la región, de las cuales la principal es el tema de atender la revisión del Protocolo de Tegucigalpa y elaborar un instrumento jurídico regional que permita un primer acercamiento hacia la Unión Centroamericana. Estas serían las proyecciones generales.

Haré un pequeño esbozo de lo que comprenderá cada una de las temáticas.

El primer módulo: origen y antecedentes del proceso de integración centroamericana, en el cual se pretende, a las personas que participen en los cursos, hacerles un pequeño recorrido. Desde el año de 1951 hasta la fecha hay una serie de acondicionamientos en el proceso de la integración de diversa naturaleza, y ocho horas es un tiempo sumamente corto para poder profundizar en los detalles; sin embargo, esto permitirá que las personas puedan tener una idea de cuál ha sido su proceso.

El segundo módulo se refiere al SICA y su estructura institucional, el cual tiene un aproximado de 28 horas. Esta parte es la más amplia del proceso, hay que abordar los órganos e instituciones del Sistema y cada una de ellas con su propia estructura, composición, desarrollo, competencia, y así en un abordaje rápido estamos hablando de instituciones bien identificadas, por lo menos unas 30 instancias e instituciones que hay que entender con claridad, sin perjuicio de otras, porque tienen otro nivel y están asociadas al proceso.

El tercer módulo se refiere al derecho comunitario, tiene un aproximado de 14 horas para su desarrollo, en el cual se les dará a conocer la normativa originaria o principal y cómo ha evolucionado desde la Carta de la ODECA con sus reformas hasta lo que hoy es el Protocolo de Tegucigalpa, con otra serie de instrumentos jurídicos regionales que han ido desarrollando esos grandes objetivos y esos principios dichos en el Protocolo. Y entonces comprenderán que hay una buena cantidad de instrumentos sobre los que necesitamos profundizar en el estudio y comprendan para qué sirven, qué regula cada una, y ahí viene lo importante de la participación de ustedes, según su competencia nacional, va a participar siendo parte de cada uno de estos órganos e instituciones en el sistema, tanto para integrarlos como para decidir en estos órganos, o en estas instituciones en el nivel regional.

El cuarto módulo aborda la normativa aplicable en el SICA, existe una buena cantidad de normas que se han venido aprobando sectorialmente y algunas de ellas intersectorialmente ¿por qué? Los Consejos de Ministros tienen, unos más que otros, una producción cada vez mayor de normativa derivada regulando aspectos muy propios, como son las declaraciones presidenciales, los mandatos que emiten los presidentes a nivel de Consejos de Ministros, los que se denominan reglamentos centroamericanos, las recomendaciones, resoluciones y otro tipo de normas. Este módulo tiene un aproximado de 12 horas, porque hay que abordar esas normas de vital importancia en cada área para el quehacer de la región.

El siguiente módulo es sobre el funcionamiento de la institucionalidad del SICA y la adopción de decisiones durante la emergencia por la pandemia de Covid-19. Esto es, para conocer la experiencia más reciente a raíz de la situación que estamos viviendo a partir de 2020 y cómo el Sistema a través de ciertas entidades regionales activó sus órganos de integración para brindar una respuesta regional y atender mejor los efectos de esta pandemia. Este módulo pretende actualizarles y analizar cómo fue la actividad en el Sistema.

El siguiente módulo es la economía política del proceso de integración centroamericano. Aquí se estudiarán los temas de aspecto económico, social, político, en general del proceso, y pretende hacer también un análisis de cómo ha venido evolucionando el proceso de integración en estas áreas y la situación actual, pero también unas proyecciones de cómo evolucionará.

El octavo módulo, el final, comprende la parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, en El Salvador y su aporte al SICA. Se hará la explicación de cuáles son los compromisos que se tienen en los ODS, cuáles son esos ODS, qué comprenden las obligaciones del Estado para cumplirlos, pero también, hacer el esfuerzo de cuáles de estos Objetivos se atenderán con mayor atención para poderlos elevar y tratar en el nivel regional, eso, en concordancia con algunas decisiones que la reunión con presidentes del SICA ha adoptado y en declaraciones en las cuales se han referido regionalmente al cumplimiento y al esfuerzo de los Estados para cumplir estos Objetivos. Luego, hacer el análisis y evaluación de en qué situación estamos. Por eso se habla de la comparación de cómo El Salvador cumple, y cómo ese cumplimiento aporta a la experiencia de todo el SICA en este proceso.

Eso será el contenido de este Plan de Formación, el cual está programado para desarrollarlo en un aproximado de 96 horas. Y con el Convenio que se ha firmado este día entre el ICAP-IEESFORD, no solo vamos a participar ocupando la infraestructura y la experiencia que ya tiene el IEESFORD, también permitirá realizar un esfuerzo común. Además se aprovechará la experiencia que el ICAP ya tiene en temas de administración pública regional, a efecto de que podamos tener acciones conjuntas con mayor cobertura y mayor propiedad en estos temas.

Eso sería, de nuestra parte, contarles cuál es el objetivo, cuál es la visión que se tiene de este plan de formación en estos primeros dos cursos, que serán, como muy bien los dijo el señor vicepresidente, una especie de plan piloto para probar y para ajustar este mecanismo y este procedimiento.

Muchas gracias.

#### Anexos

Anexo 1 Resumen ejecutivo del Plan de Formación

#### **Antecedentes**

El antecedente del Sistema de la Integración Centroamericana -SICA- fue la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos, ODECA (1951-1962), constituida por Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, luego se incorporó Panamá. Al ser reformada en 1991 por el Protocolo de Tegucigalpa y conformar el SICA, permitió la participación de Belice y República Dominicana, ampliando sus miembros a los ocho Estados que la integran. El SICA está conformado por sus Estados miembros y sus órganos e instituciones regionales, en su mayoría integradas por los funcionarios nacionales conforme a sus competencias, siendo oportuno que conozcan el funcionamiento sobre el SICA, en especial, sus competencias, su organización institucional y la normativa que le rige. Ello les permitirá conocer las competencias que deberán ejercer al conformar los órganos e instituciones regionales del SICA.

#### Justificación

El esfuerzo de El Salvador encaminado a desarrollar el mecanismo de coordinación interinstitucional nacional para la participación, fomento y desarrollo de la integración regional, requiere que el funcionariado nacional que integra los órganos e instituciones del SICA, en los que participa y decide asuntos de relevancia regional, conozca a profundidad dichos temas. Lo que se logrará con dicho Plan, debido a la profundidad de los temas de la actividad formativa, permitirá ampliar sus conocimientos sobre el SICA, su funcionamiento, desempeñar sus competencias con propiedad, capacidad y celeridad en los órganos e instituciones; conocer e intercambiar sus conocimientos y experiencias sobre la integración regional, y ayudará a visualizar acciones y proyecciones del Estado para impulsar el proceso hacia superiores estadios de integración.

#### **Objetivos**

Desarrollar un proceso formativo y de intercambio del funcionariado nacional sobre la integración en el marco del SICA, considerando su origen, funcionamiento, normativa comunitaria, desarrollo, evolución, avances y proyecciones hacia el futuro de la integración regional. Elevar y actualizar el nivel de conocimiento del funcionariado de los diferentes ministerios e instituciones nacionales; transmitir su experiencia en el Sistema y potenciar su nivel de participación, liderazgo y capacidad decisoria en los órganos e instituciones del SICA.

#### Metodología

El Plan será presentado por el señor vicepresidente de la República, doctor Félix Ulloa hijo, en reunión general con presencia de autoridades estatales y otros invitados. Luego se desarrollará un primer curso, durante el semestre de julio a diciembre de 2021, un segundo curso de enero a junio de 2022. Será desarrollado de manera presencial y virtual, con exposiciones por profesionales competentes en las temáticas y contenidos a desarrollar, seguido de espacios para opinar, preguntar, aclarar o ampliar temas, intercambiar experiencias y otros. Se contará con los recursos educativos

necesarios y plataforma digital disponible; se facilitarán documentos de soporte bibliográfico por medios digitales. Los funcionarios que culminen la acción formativa serán convocados para ciertas actualizaciones sobre el proceso de integración, o conferencias específicas sobre temas especializados. Para los funcionarios superiores se desarrollará una acción formativa ejecutiva con información clave e importante para su participación y decisión en los órganos superiores del SICA.

#### Perfil de los asistentes

El Plan es dirigido a funcionarios estatales de diferentes instituciones, de nivel de dirección, o superior y técnico. Para los primeros se desarrollará una acción formativa ejecutiva con contenido estratégico, y a los segundos se les impartirá el curso completo. Los funcionarios convocados a los primeros cursos son los que tienen una participación directa en los órganos e instituciones del SICA, y sus técnicos que atienden los temas. En los cursos posteriores se convocará a otros funcionarios con participación en los asuntos nacionales y regionales.

#### Responsable, lugar, fecha, duración y horario

La dirección y coordinación general de las acciones formativas será dirigidas por la vicepresidencia de la República de El Salvador. La presentación del Plan se realizará en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el 23 de junio del presente año. Los cursos se desarrollarán en el Instituto Especializado de Educación Superior (IEESFORD) del Ministerio de Relaciones Exteriores. El primer curso iniciará el 1 de julio de 2021, finalizando en diciembre del mismo año, tendrá una duración de 96 horas, distribuidas en dos sesiones semanales de dos horas cada una, con una asistencia máxima de 30 funcionarios.

#### Temática a desarrollar

Los temas que se desarrollarán en cada curso son los siguientes: I- Origen y antecedentes del proceso de integración centroamericana; II- el Sistema de la Integración Centroamericana SICA y su estructura institucional; III- El derecho comunitario; IV- La capacidad normativa comunitaria derivada en el SICA; V- Normativa derivada aplicable en el SICA; VI- Funcionamiento de la institucionalidad del SICA y la adopción de decisiones durante la emergencia por la pandemia Covid-19; VII- La economía política del proceso de integración centroamericana y VIII- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS en El Salvador y su aporte al SICA.

#### **Participantes**

Los participantes en los cursos serán las autoridades, funcionarios, empleados u otras personas de los diferentes ministerios e instituciones del Estado que sean considerados para su respectiva asistencia a la acción formativa.

#### Recurso humano, equipo, materiales e insumos

El desarrollo del Plan estará a cargo de dos profesionales conocedores del área, responsables de la coordinación específica y ejecución de las acciones respectivas, así como la coordinación directa con la vicepresidencia. Participarán profesionales especializados en los temas de integración de cada uno de los módulos y recurso humano de apoyo administrativo y logístico. Al inicio de cada acción formativa se entregará el contenido a desarrollar, sus objetivos, alcances, tiempos y bibliografía de referencia, detallando sus respectivos enlaces y utilizando diferentes medios de comunicación y tecnológicos.

#### Contenido temático del curso

Para los ocho módulos indicados se desarrollará el contenido temático que se impartirá en cada uno de ellos.

#### Programación de los cursos

La primera acción formativa se realizará de julio a diciembre de 2021, a través de una sesión inicial presencial en IEESFORD y sucesivamente de forma virtual. La segunda acción formativa se realizará de enero a junio de 2022, la que se desarrollará en los mismos términos que la primera.

#### Programa de contenidos

Al inicio de cada curso se entregará a los participantes la programación detallada de los contenidos a desarrollar con sus tiempos, actividades a realizar, los objetivos y la bibliografía.

#### Acciones sucesivas y futuras que generará la ejecución del Plan

El Plan de Formación y desarrollo de las acciones formativas permitirá generar capacidades y una importante gestión del conocimiento en el funcionariado, una sostenibilidad de las acciones del Estado, determinar áreas y prioridades estratégicas en el quehacer regional, precisar la capacidad de participación y decisión en los diferentes ámbitos del SICA. Permitirá al país liderar y proponer diversas iniciativas de alta importancia, prioridad e impacto a nivel regional, generando acciones a corto y mediano plazo, consistentes en:

- Gestionar con IEESFORD el reconocimiento académico que corresponda a los cursos recibidos.
- Realización, en septiembre de este año, de una conferencia internacional en la que se destacará como tema principal el futuro de la integración centroamericana, orientada a consolidar la región como un espacio regional exitoso entre los espacios regionales existentes.
- La constitución de un instituto de capacitación e investigación en asuntos de integración desde lo nacional, regional e internacional, que se convierta en un referente de alta calidad académica y de investigaciones en temas regionales de actualidad o de proyección innovadora.
- Propiciar iniciativa para la transformación y reformas del Protocolo de Tegucigalpa para dar el salto del Sistema de la integración Centroamericana a la Unión Centroamericana.

#### Anexo 2 Acrónimos

- CECA, Comunidad Europea del Carbón y del Acero.
- CISSCAD, Consejo de Instituto de Seguridad Social de Centroamérica y República Dominicana.
- COCESNA, Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea.
- CRIE, Comisión Regional de Interconexión Eléctrica.
- FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
- HSS, Hanns Seidel Stiftung.
- ICAP, Instituto Centroamericano de Administración Pública.
- IEESFORD, Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática.
- IGSS, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
- MCC, Mercado Común Centroamericano.
- ODECA, Organización de Estados Centroamericanos.
- ODS, Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- OIT, Organización Internacional del Trabajo.
- ONU, Organización de las Naciones Unidas.
- PARLACEN, Parlamento Centroamericano.
- SICA, Sistema de Integración Centroamericana.



## PLAN DE FORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA CUADERNO DE LA INTEGRACIÓN I